# Contrato de Prestación de Servicios

Fecha de Emisión: 15 de agosto de 2023

Fecha de Vencimiento: 14 de septiembre de 2023

Entre las partes que se indican a continuación, se celebra el presente contrato, que tiene como objetivo establecer los términos y condiciones para la prestación de los servicios de tecnología de la información, así como otros aspectos que consideramos relevantes para el funcionamiento de esta relación comercial.

Parte Contratante:

Nombre: Soluciones de TI S.A.

Correo Electrónico: info@soluciones-ti.com

Parte Contratada:

Nombre: Servicios Empresariales S.L.

Correo Electrónico: facturacion@servicioempresariales.com

Teléfono: +34123456789

Dirección: Av. de la Innovación 45, Madrid, 28001

### **Detalle de Servicios Contratados**

A continuación se detallan los servicios contratados, donde se solicita tener en cuenta que cualquier modificación a las cantidades acordadas debe hacerse por escrito y de mutuo acuerdo.

Descripción de Bienes y Servicios	Cantidad	Precio Unitario	IVA (%)	Importe
Desarrollo de Software	1	€15,000	21	€18,150
Consultoría de TI	5	€1,000	21	€6,050
Capacitación en Línea	2	€750	21	€1,815

#### Resumen Financiero

El total a pagar por los servicios prestados es el siguiente:

Subtotal: €26,105
IVA Total: €1,527.6
Total a Pagar: €27,632.6

• Pago a realizar en 30 días: El pago debe ser efectivo en la fecha de vencimiento, considerando el ciclo temporal

establecido.

### Condiciones de Pago

Los detalles bancarios para realizar la transacción son los siguientes:

Banco: Banco de España

Número de Cuenta: 123456789

Es imperativo que se respete el plazo mencionado, ya que el retraso implicaría una revisión de las condiciones vigentes. Junto a esto, se enfatiza que todos los pagos deberían considerarse finalizados solo cuando se envíe una confirmación por parte de la institución bancaria que respalde la operación.

## **Otras Consideraciones**

ID del Contrato: TI-2023 No se aplicarán descuentos.

El socio comercial se reserva el derecho de realizar inspecciones de calidad en el proceso de desarrollo y entrega de los servicios mencionados. Se estima que cualquier insatisfacción en la calidad podría requerir una extensión de los plazos de entrega o créditos a futuro, a evaluar con base en la experiencia transcurrida.

Por otra parte, se recomienda a las partes mantener una línea de comunicación activa. Para ello, contacto promocional disponible en:

• Teléfono: +34109876543

• Correo Electrónico: promo@soluciones-ti.com

• Página Web: www.soluciones-ti.com

## **Disposiciones Generales**

Es importante mencionar que cualquier disputas que se deriven de este contrato serán resueltas preferentemente mediante conciliaciones y ambas partes se comprometen a actuar de buena fe. Las notificaciones se deberán enviar a las direcciones indicadas anteriormente, bajo aventurada posibilidad de eficacia hasta un plazo no mayor de 3 días hábiles.

Finalmente, este documento no debe leerse de manera aislada. Cualquier otro acuerdo, verbal o escrito, anterior a la fecha de este contrato queda automáticamente anulado y reemplazado por los términos aquí estipulados.

Firmado:

Por Soluciones de TI S.A.

Por Servicios Empresariales S.L.